

**CURSOS PARA LOS ASTILLEROS**

Astilleros de Sevilla "carece" de personal formado para los trabajos de la industria auxiliar, según el director general y el presidente de la compañía, por lo que ya se estudia impartir cursos de formación.



- Astilleros prevé la creación de **1.000 empleos** en los próximos dos o tres meses, alcanzando los 1.500 en los periodos punta.
- La empresa tiene **carga de trabajo** hasta el año 2009.

**'FARRUQUITO'**

La Fiscalía de Sevilla ha recurrido el auto en el que se rebaja a la mitad la multa de 72.000 euros impuesta al bailar 'Farruquito'.



**EL 80% DE LOS DEPENDIENTES SON ANCIANOS, EL RESTO DISCAPACITADOS**

# Cuidar a tus mayores también cotizará a la Seguridad Social

Las mujeres de la familia suelen asumir el cuidado de la persona dependiente. La Junta garantiza ayudas asistenciales y económicas. Las solicitudes se podrán presentar "a finales de abril o principios de mayo"

**PILAR MACÍAS**  
pilar.macias@quediario.com

Envejecer no es fácil. Después de toda una vida de trabajo y sacrificios, son muchos los mayores que se encuentran en una situación de dependencia que recae, en la mayor parte de los casos, sobre las mujeres de la



Las mujeres son las personas más dependientes y al mismo tiempo las que más asumen las cargas familiares. PACO PUENTES

**20% DE SEVILLA**  
Durante 2007 la Junta estima que 35.000 personas se beneficien de la nueva Ley de Dependencia.

casa. La nueva Ley de Dependencia, que beneficiará a unos 250.000 andaluces, trata de dar soluciones a esta situación y ofrece, más allá de un catálogo de prestaciones asistenciales, una serie de ayudas económicas que incluso contemplan que los familiares cuidadores coticen a la Seguridad Social.

**UN TIPO DE SERVICIO PARA CADA CIRCUNSTANCIA**

"Las personas dependientes serán baremadas para conocer su nivel de dependencia y así asignarles el servicio que mejor se ajuste a sus circunstancias", explicó ayer a Qué! la directora general de Mayores de la Consejería de Igualdad, Soledad Pérez. Los servicios de prevención de las situaciones de dependencia, la teleasistencia, la ayuda a domicilio, los centros de día y de noche y las residencias conforman el catálogo de prestaciones.

ría de Igualdad, Soledad Pérez. Los servicios de prevención de las situaciones de dependencia, la teleasistencia, la ayuda a domicilio, los centros de día y de noche y las residencias conforman el catálogo de prestaciones.

**LA DEPENDENCIA SE VALORARÁ POR...**

- ✓ **Comer y beber**  
Llevarse los alimentos a la boca o usar cubiertos.
- ✓ **Micción y defecación**  
Elegir el lugar adecuado o manipular la ropa.
- ✓ **Higiene**  
Lavarse, secarse y realizar otros cuidados corporales.
- ✓ **Vestirse**  
Ponerse y quitarse la ropa en función de las condiciones climáticas y sociales.
- ✓ **Salud**  
Reaccionar frente a riesgos, prevenir enfermedades o seguir consejos médicos.
- ✓ **Movimientos**  
Sentarse, tumbarse, ponerse de pie y desplazarse.
- ✓ **Tomar decisiones**  
Capacidad para afrontar decisiones personales.

**LA LEY PREVE AYUDAS**

**ARTÍCULO 17  
Prestación económica vinculada al servicio**

Se concederá una prestación económica periódica "únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención al ciudadano". Así, esta ayuda estará vinculada sólo "a la adquisición de un servicio".

**ARTÍCULO 18  
Apoyo a los cuidadores no profesionales**

"Excepcionalmente, cuando el beneficiario esté siendo atendido por su entorno familiar" dentro del Programa de Atención Individual, se reconocerá una prestación económica para cuidados familiares. El cuidador será dado de alta y cotizará a la Seguridad Social. Además, se darán programas de formación a estos cuidadores y se tomarán medidas para sus descansos.

**ARTÍCULO 19  
Asistencia personal**

Se otorgará una ayuda en los casos de gran dependencia para la contratación de un asistente personal durante unas horas. Ellos facilitan al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo.

**LA LEY EXIGE MÁS PERSONAL**

## Las solicitudes de ayudas llegan a los trabajadores sociales

Los ayuntamientos ya han contratado a 268 trabajadores sociales para analizar el grado de dependencia de aquellos que soliciten las ayudas a la Junta, que podrá hacerse "a finales de abril o

principios de mayo", según dijo la directora general de Mayores. La Junta también va a contratar a otras 268 personas, entre trabajadores sociales y sanitarios, para dar cobertura a la demanda.

**CÓMO CUIDAR AL MAYOR**

## La mayoría de los ancianos son atendidos por su familia

Así lo aseguraron ayer en la presentación de la Guía para las personas cuidadoras, editada por la Fundación Jorge Queraltó. El librito da una serie de buenos consejos para una mejor atención de nuestros mayores cuando éstos son tratados diariamente por sus familiares, es decir, por personas no profesionales.



**Alimentación equilibrada**

Aconsejan fraccionar la dieta en cuatro o cinco comidas, que coma de forma lenta, reducir el consumo de grasas y la ingesta de sal y mantener un consumo de líquidos en un litro y medio al día como mínimo.

**Ropa y piel**

La ropa de cama debe ser de algodón. Hay que evitar el uso de alcohol o talco y hay que estar pendiente de la aparición de úlceras posturales.

**CÓMO CUIDARTE TÚ**

## Las cuidadoras no se prestan atención a ellas mismas

El perfil de los cuidadores de personas dependientes es el de mujer, de más de cincuenta años, que se hace cargo en muchos de casos de varios familiares sucesivamente. El cuidado de una persona mayor suele durar una media de siete años.

**Cuándo necesita ayuda**

Los problemas de sueño, el aislamiento, los dolores de huesos y articulaciones, la dificultad para concentrarse, el mal humor o la falta de apetito son síntomas de alarma.

**Deben combatir el estrés**

Tomarse breves descansos cada hora, vigilar la postura para no estar tensa o comer alimentos como las verduras de hoja verde o los cereales ayudan a combatir el estrés.

**Higiene postural**

Usar los músculos de hombros, muslos, caderas y parte superior de los brazos y una postura erguida ayudan.



**Credit Services** SI

**Nº 1 EN FINANCIACIÓN**

**REUNIFICAMOS DEUDAS.**  
TRAIGA LOS RECIBOS DE SUS PRÉSTAMOS Y LE INDICAREMOS CUANTO SE AHORRARÁ CADA MES.

ANTES 1.130 €	DESPUÉS 500 €
HIPOTECA 600 €	CON NOSOTROS APROX. 500 € EN UNA SOLA CUOTA
COCHE 280 €	
MUEBLES 150 €	
TARJETAS 100 €	

**PAGUE MENOS CADA MES.**  
\* FINANCIAMOS SU VIVIENDA AL 100% + GASTOS  
\* INCLUSO V.P.O. A PRECIO DE MERCADO  
\* SOLUCIONAMOS EMBARGOS, R.A.I. Y A.S.N.E.F.

Todo gratuito si no se formaliza la operación

LOS REMEDIOS **954 002 019**  
Virgen de Luján, 46 Local

NERVIÓN **954 546 216**  
Luis de Morales 32-Edif Forum L-5